

La oportunidad de estar protegido en cada momento



Si algo te llegara a suceder, **¿tu familia se encontraría económicamente estable?**

Nadie está exento a un accidente, en cualquier momento un imprevisto puede suceder. Por eso, en MetLife hemos creado una Póliza de Accidentes Personales que te brindará la cobertura necesaria para suplir los gastos ocasionados como consecuencia de un accidente*, ofreciéndote tranquilidad y solvencia para enfrentar las eventualidades que se puedan presentar.

*Se considera accidente todo suceso imprevisto, repentino, fortuito e independiente de la voluntad del tomador (asegurado o beneficiario) causado por medios externos, que de manera violenta afecten el organismo del asegurado, generando lesiones corporales (internas o externas) o su fallecimiento.

Características



- Un único producto creado a tu medida y adaptado a tus necesidades de protección en Accidentes Personales.
- Podrás elegir asistencias o servicios adicionales según tus necesidades particulares.
- Es un producto flexible, tendrás la posibilidad de incluir o excluir asistencias y coberturas después de la expedición de la póliza.

Coberturas



- Fallecimiento por accidente.
- Pérdida o desmembración como consecuencia de un accidente.
- Incapacidad Total y Permanente (ITP / invalidez) como consecuencia de un accidente.
- Reembolso de gastos médicos.
- Quemaduras graves.
- Enfermedades graves.
- Ruptura de huesos.
- Cáncer.
- Desmembración.
- Asistencias.

Edades de ingreso y permanencia



- Podrán solicitar el presente seguro las personas que tengan más de dieciocho (18) años de edad y hasta los sesenta y cuatro (64) años.
- El asegurado, una vez contratado el seguro, tendrá la cobertura hasta que cumpla la edad de sesenta y nueve (69) años.

Queremos comunicarnos contigo

Obtén más información llamando al número _____ o ingresando a nuestro sitio web www.metlife.com.co.

Síguenos en redes sociales



/MetLifeColombia



/MetLifeColombia



/MetLifeColombia



/metlife.colombia